

MASTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y VALORACIÓN URBANA

RESUMEN PROYECTO DE TESIS

Autor del Proyecto de Tesis: *Josefina Rosario Solís*

Director de la Tesis: *Malcom Burns*

Título del Proyecto de tesis: *Carnaval Vegano, República Dominicana, eventos culturales como promotores para el desarrollo urbano.*

El legado histórico traspasado por España a los países latinoamericanos tras la colonización, ha sido objeto de innumerables estudios a lo largo de los siglos, y no menos lo es el Carnaval en República Dominicana. Festividad que demuestra y transmite las vivencias, alegrías y entusiasmo de este país Caribeño, una celebración capaz de reunir todas las masas políticas y grupos sociales, es considerada como la máxima expresión de participación ciudadana que tiene el pueblo Dominicano.

En República Dominicana, existe un municipio donde el Carnaval es una empresa solida, que año tras año recibe un gran respaldo monetario de compañías privadas nacionales e internacionales, hablamos del Carnaval de La Vega uno de los mejores carnavales de América Latina y acompañando al Brasileño también hace presencia en los primeros números del ranking mundial de Carnavales. El Carnaval Vegano además de recibir patrocinios, genera beneficios percibidos por los promotores, pero no por la ciudad, con un ayuntamiento que se ha mantenido al margen de los acuerdos privatizadores del Carnaval dejando a los ciudadanos sin voz y sin derechos.

Bajo esta premisa de participación y acervo cultural se fundamenta esta investigación, dentro de un ambiente político ignorante de la expresión ciudadana, donde además, las empresas privadas simbolizan prácticamente todo el capital admisible y disponible para darle vida a un alto porcentaje de proyectos de toda índole. Sin embargo no se ha tomado en cuenta el potencial que representa esta celebración para el desarrollo urbano de la ciudad de La Vega.

Creo firmemente que debe modificarse la forma como se gestiona el carnaval, proponiendo una nueva gestión alternativa en donde el estado sea la parte troncal y las empresas promotoras solo sean colaboradoras, permitiendo de este modo que los beneficios sean de la ciudad y para la ciudad, financiando los proyectos urbanos que el ayuntamiento se ve incapaz de subvencionar.